



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 04

Moniquirá, 17 de enero de 2022

"Por la cual se reconoce y se ordena el pago de Cesantías"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Dr. **JAVIER ENRIQUE GAMBOA PARDO** identificado con cedula de ciudadanía No.7.174.779 expedida en Tunja, labora en esta Institución desde el primero (01) de febrero de 2021, nombrado en el cargo de Jefe Oficina Asesora Jurídica Código (115) Grado (06) de la planta de Personal del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.
2. Que, en la Historia laboral del doctor del Dr. **JAVIER ENRIQUE GAMBOA PARDO** reposa afiliación a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR**, al cual, el Hospital Regional de Moniquira consignando anualmente las cesantías a nombre del doctor para su administración.
3. Que, el Dr. **JAVIER ENRIQUE GAMBOA PARDO** pertenece al Régimen Anualizado o de Ley 50 y solicita le sea concedido un retiro de sus cesantías para el pago de Matrícula estudiantil, Correspondiente a Maestría en Derecho constitucional en el semestre I de 2022.
4. Que el Dr. **JAVIER ENRIQUE GAMBOA PARDO**, presento los documentos soportes concernientes para la solicitud.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A**, pagar al Dr. **JAVIER ENRIQUE GAMBOA PARDO** identificado con cedula de ciudadanía No.7.174.779 expedida en Tunja las cesantías para el pago de Matrícula estudiantil, Correspondiente a Maestría en Derecho constitucional en el semestre I de 2022.

Calle 4 A N° 9-101 Barrio Ricaurte – Teléfono (8) 7282630 -7281746 -7282854
Correo electrónico: contactenos@hrm.gov.co Página WEB: www.hrm.gov.co



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 04

Moniquirá, 17 de enero de 2022

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución será entregadas al Dr. **JAVIER ENRIQUE GAMBOA PARDO** para tramitar solicitud en la oficina de la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A** de la ciudad de Tunja.

ARTÍCULO TERCERO: Se anexa copia de los documentos solicitados por la Entidad **PORVENIR S.A** para el trámite correspondiente al pago de Cesantías.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Moniquirá, en el Despacho de la Gerencia a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintidós (2.022).


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente


Proyectó y elaboró: MEAG / L.T.H.

VoBo: JGP / J. J. J. J. J.

Notificación personal

En la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022, notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No. 04 de diecisiete (17) de enero de 2022, al Dr. JAVIER ENRIQUE GAMBOA PARDO identificado con cedula de ciudadanía No.7.174.779 expedida en Tunja.

El Notificado:

El Notificador:

Firma:

Nombre:

C.C. No.

Firma:

Nombre:

C.C. No.